

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

TRASLADO SECRETARIAL N°. 003

Siendo las 8:00 am del día 23 de febrero de 2015, se fija el presente traslado secretarial por el término de 3 días de conformidad con el párrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., para las excepciones y para los documentos según el inciso 2º del artículo 110 del C.G.P. por el mismo término.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO
2014-00075	N. y R. del Derecho	Pablo Vargas Pineda	Colpensiones	Traslado excepciones.	3
2013-00449	N. y R. del Derecho	Blanca Solera Álvarez	Municipio de Montería	Traslado de documentos.	3

Se fija en un lugar público de la Secretaría y página Web de la Rama Judicial, por el término de un día INICIADO a las 8:00 A.M. y FINALIZA a las 6:00 P.M.

El término comienza a contar a partir del día siguiente de la fijación.


SERGIO VARGAS AVILA
Secretario